El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA. | La Paz de Ayacucho, sábado 22 de julio de 1882. | Año V.—N. 822.

EL COMERCIO

DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del dia 20 centavos
Id. atrasados 30 "
No se admite suscricion por ménos de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que no estén pagados no se publicarán.

BOTICA Y DROGUERIA ITALIANA

PLAZA 16 DE JULIO.—LA PAZ.

Surtido completo de *especialidades medicinales* Francesas, Inglesas y Norte-americanas que acaban de llegar.

Drogas escojidas

Productos químicos medicinales de los mejores fabricantes de Europa. Estractos medicinales preparados en los laboratorios de mas fama.

Gran surtido de Perfumería Inglesa de la renombrada fábrica de Atkinson.

Cajas de cristal para polvos de arroz mui elegantes—Sorpresas de papel mui finas.

Artículos de fantasía para obsequios.

Mas, específicos de la casa Grimault y C.ª

Fosfato de Fierro de Leras.
Jarabe y Vino de Isotofosfato de Cal de Dusart.
Vino de quina ferruginoso.
Elixir y Píldoras del doctor Casenave contra las enfermedades de la piel.
Píldoras purgantes de Casenave.
Fruta Julien purgante.
Elixir Polibromurado de Yvon.
Elixir de Pepsina.
Preparaciones de Pectonas pépsicas de Chapoteaut, el gran remedio contra las enfermedades de los órganos de la digestion.
Fierro diclizado o Solucion de Lebaigue.
Jarabe de Selicylato de Soda.
Aceite de Bacalao con Parocreatina de Defresne.
Jarabe de Rábano yodado.
Cápsulas e Inyeccion de Matico, etc., etc.

Todo a precios sin competencia, por mayor y menor.

Los pedidos para el Interior pasando de 10 Bs., se despachan sin hacer pagar ningun gasto de conduccion.

Se ofrece en este establecimiento la mas escrupulosa atencion y prontitud en el despacho de las recetas.

Se recomienda El afamado "Bitter Lorini."

Domingo Lorini.

CARLOS ALOISI Y C.ª

Acaban de recibir: Estracto de tamarindo y cápsulas de taurina de Cárlos Erba de Milán—Fideos extra-superiores de Génova—Nuevo surtido de semillas de Vilmorin Andrieu y C. de Paris—Vinos de la casa Gondin Hermanos de Burdeos—Escobillas para dientes, para sombreros y para ropa—Dulces—Confites con licor y surtidos—Cajas elegantes para obsequios etc.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO DE BARRY.

Para preservar, vosterar y hermosear el Cabello; estirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restituye con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo de lustre

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE NEGRO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE RUBIO DE BARRY, produce instantáneamente un color que se aplica al negro verdadero, resultando tanto la riqueza como la permanencia del color.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de Cárlos Aloisi.—La Paz.

A las modas de Paris

M.ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estacion del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de *Francia.*

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposicion de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Despues de una larga esperiencia en la elaboracion de esta bebida saludable y el estudio de los últimos adelantos de las mejores Fábricas de Europa, la Empresa tiene el honor de ofrecer al público la que hoi, se espende en este Depósito, teniendo seguridad que la encontrarán, si no mejor, al nivel de la mejor Cerveza extranjera; y en cuanto a su precio no haí que decir en vista de la nota puesta al centro de este aviso.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejítima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

1	Docena encajonada	Bs.	5 20
1	Id. con cascos	"	4 40
1	Id. sin cascos	"	3 60

Para la fabricacion de la Cerveza, se cuenta con un hábil y esperimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa.

Además, cuenta con todos los elementos de su elaboracion de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha reparado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelanto del país y en provecho de los consumidores.

La Paz, setiembre de 1881.

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Madame Ribatet

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramayo.

Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importacion directa de Paris.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de:

Batas bordadas de cachemira para bautismo
Vestidos bordados de piqué para niño
Gorras de cachemira y otras clases
Cuellos de hilo para señoritas, llanos y bordados
Pañuelos de batista, diferentes clases
Guantes de preville, de 2, 3 y 4 botones
Guantes de abrigo
Sombrillas elegantes, diferentes clases
Paraguas
Ligas de seda blancas y de color
Corbatas de tül y de seda
Abanicos mui elegantes y cordones
Tül para velos
Encarrujados y barrederas, varias clases
Encajes de seda blancos y negros
Corsés, verdadera ballena
Azahares, ternos completos
Flores artificiales mui finas
Plumas de todo tamaño
Abrigos de punto para señorita
Salidas de baile, elegantes clases
Medias para señoras y niñas
Calcetines de hilo de Escosia y de algodon
Camisetas y calzoncillos para caballeros

Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y mas acreditadas casas de Paris.

Precios sin competencia.

Tambien hace vestidos sobre medida.

Sastreria Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta capital como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breves dias recibirá un nuevo y variado de paños para levita y casimires para chaqués, Sedán. Cortes para ternos y pantalones de las fábricas Elbeuf, Louvier Roubaix e inglesas.

Un gran surtido de camisas blancas y de color, fabricacion especial para la casa, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las mas acreditadas casas de Paris. (Maison Contard, Blum A. Salomon.)

No es de mas de advertir al consumidor, que además de las buenas telas, es de considerar los buenos materiales que siempre tiene para la perfeccion de los trabajos que se le encomiendan.

En esta casa se encuentra una esmerada exactitud.

Debo un voto de agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera.

J. Ribatet.

P2m30m.

SAENZ HER. HOS

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carton bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmatorias, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, carteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata piña y oro.

Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios mui bajos:

Sulfato de Quinina, esencias de Cognac, de uva blanca, de anis, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de sávia de Pino Marítimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Nafé de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches porosos, jarabe de Lacto, fosfato de cal. Bitter de Angostura lejítimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabon desmanchador mejor que la bencina y cualquier otra preparacion para sacar manchas de cualquier clase de telas.

Se estraen muelas y dientes con la mayor perfeccion, gratis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muelas y dientes artificiales en oro, con toda maestria y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.

Gregorio E. Calero.

Juan de M. Benavente,

ABOGADO.

Calle del Mercado—Esquina del puente de Yanacocha—Casa propia—N.º 48.

(4m29.)

REMATE JUDICIAL.

El doctor Casto Salinas, juez instructor 1.º de esta capital, por auto de la fecha, ha señalado el dia 31 y siguientes del presente mes, horas doce, para el remate voluntario solicitado por los herederos de la finada doña Josefa Guerra de Ballivian, de las propiedades siguientes y bajo la base de sus respectivas tasaciones:

Una casa situada en la plaza del 16 de Julio de esta ciudad, baje la base de 26 mil 967 Bs. 25 centavos.

Id. otra casa contigua a la anterior en 18,598 Bs. 21 centavos.

Otra casa-rancho, situada en la calle de Ballivian de esta ciudad, bajo la base de 1,017 Bs. 16 centavos.

Id. otra situada en el pueblo de Coroico, provincia de Yúngas, bajo la base de 2,799 Bs. 70 centavos.

Id. otra casa quinta ubicada en el canton Obrájes, bajo la base de 4,017 Bs. 16 centavos.

Una chacarilla situada en el valle de Pocopoco en 8,248 Bs. 70 centavos.

La finca denominada *Santa Bárbara*, ubicada en el canton Coroico, provincia de Yúngas, bajo la base de 86,690 Bs. 40 centavos.

La tercera parte de la finca denominada *San Agustin*, ubicada en el canton Coripata, provincia de Yúngas, en 19,579 Bs. 50 centavos.

La finca denominada *San Lorenzo*, situada en el canton Coripata, bajo la base de 13,993 Bs. 20 centavos.

Una finca de puna denominada *Tilata* ubicada en el canton Viacha, bajo la base de 5,731 Bs.

Las personas que interesen en dichas propiedades, pueden ocurrir el dia y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, 13 de julio de 1882.

Orihuela, Actuario público.

Cigarrería boliviana

PLAZA DEL 16 DE JULIO

En este antiguo y acreditado establecimiento, se encuentra a precios sin competencia los artículos siguientes: guantes de preville para caballeros con uno y dos botones; id. para señoras con uno, con dos, seis y nueve botones; variado surtido de corbatas elegantes; cuellos, puños y camisetas para hombres; cajas de fantasía para obsequio; brazaletes de coral y goma, anillos, ternos de aretes, prendedores y ternos de colleras o jemelos; pañuelos de hilo, peines, peinetas; hilo para crochê, agujas, tijeras, alfileteros; escarcelas para viaje y cortaplumas; polvos de arroz y jaboncillos de superior calidad. Papel de oficio, fantasía y billete, libros de comercio y libretas de bolsillo, lapiceros, lacre y tarjetas. Té fino en latas y paquetes. Naipes franceses y españoles.

Gran surtido de cigarros de hoja, cigarrillos de papel *lejitimidad la honradez* y del país, pitillos, fosforeras y otros artículos de gusto.

(p1mj15.)

Crédito Hipotecario de Bolivia.

Por órden del consejo de administracion, se cita a los señores accionistas de la sociedad a junta general ordinaria para el lúnes 31 del corriente, a h. 12 m. en el local de la oficina.

La Paz, julio 11 de 1882.

J. V. Ochoa—Secretario.

v20p8.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

POR

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en la Universidad de San Simon.

Acaba de darse a luz en Cochabamba esta importante obra, de sentida necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad.

J. V. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m22.

REDACCION

La Paz, julio 22 de 1882.

Sueltos editoriales.

Suponemos que la mayor parte de nuestros lectores no conozcan el mensaje presentado por el jeneral Guzman Blanco al cuerpo lejislativo de Venezuela en la apertura de las sesiones de este año; y como en ese documento notable hai declaraciones de americanismo, justificacion y honra para las naciones víctimas de la agresion chilena, que deben ser apreciadas cual merecen por la opinion pública de todas las secciones de América, amenazadas para su porvenir por las funestas doctrinas de la depredacion y la conquista,—trascribimos hoi los pasajes pertinentes de dicho mensaje. Y lo hacemos repitiendo nuestra manifestacion de gratitud al gobierno y al pueblo de la nacion en que nacieron los fundadores de la patria boliviana.

En uno de los periódicos de esta ciudad vimos una iniciativa para que los numerosos tipógrafos residentes en la ciudad formen una asociacion entre sí, a fin de impulsar su adelantamiento y progreso, y protejerse mútuamente. Sabemos ahora con suma complacencia que la idea, acojida con entusiasmo por los tipógrafos, ha de llevarse a la práctica. No es necesario hacer elojio alguno de esa idea: su utilidad, importancia y ventajas son notorias. Asociaciones de tal jénero en otros paises nos manifiestan sus magníficos resultados. Esa clase social, ligada al movimiento civilizador de la prensa, y que, en su modesta escala, contribuye poderosamente al progreso de la humanidad, es la misma de cuyo seno han salido personajes cuyo nombre se repite con veneracion por unas y otras jeneraciones. Basta citar a Franclin, el famoso tipógrafo de Boston, que arrebató el rayo a los cielos y el cetro a los tiranos.—Adelante tipógrafos paceños, no desmayeis en vuestro propósito. Si hoi formais un grupo, una reunion limitada, mañana constituireis una asociacion poderosa, llena de prestijio y que cuente con valiosos recursos para sus benéficos fines.

El gaje obligado de todo funcionario que cumple en deber estrictamente y sin contemporizaciones, es la animadversion y la furia de los individuos cuyas pretensiones no se satisfacen o sobre quienes cae el peso de la lei. Eso sucede en lo judicial, en lo administrativo y en todo órden. No hai criminal condenado, que no proteste de su inocencia y contra la prevencion y la injusticia del juez. El dendor de mala fé, suscita pleitos interminables por no pagar su deuda. El artesano inexacto y petardista, levanta el grito hasta las nubes contra las autoridades policiarias, judiciales o municipales que tratan de obligarle al cumplimiento de sus compromisos. Y todos se apresuran a hacer manifestaciones zahirientes contra los funcionarios públicos cuyas víctimas candorosas y sencillas se dicen. Ninguna arma dejan de emplear para satisfacer sus fines: el insulto, la difamacion, la calumnia se emplean por ellos como los instrumentos mas cómodos y espeditivos.

Hacemos estas lijeras consideraciones a la vista de los libelos difamatorios que un artesano inexacto en el cumplimiento de sus compromisos, ha hecho cirlar en estos dias contra el intendente de La Paz. ¿Y por qué? Porque el jefe de la policía, con su justificacion acostumbrada, procedió contra ese individuo, segun se lo mandaban las leyes.

Felizmente la opinion pública no se engaña. Ella juzga a cada funcionario, a cada ciudadano con el recto criterio debido a su conducta. Conoce mui bien al majistrado recto e inflexible, y sabe discernirle su aprobacion y sus merecidos elojios. Es así como numerosos artesanos de esta ciudad se han apresurado a protestar contra la difamacion y la calumnia empleadas contra el señor intendente de policía.

«El Trabajo» de Tarija aplaude la aceptacion de la renuncia del prefecto don Samuel Campero, y luego afirma, como si lo supiera con incontrastable fundamento,—que no se ha dado sucesor a ese funcionario, porque el gobierno aguardaba órdenes del señor capitan general.

Está visto; cuando las cosas se miran bajo cierto prisma, todas se presentan con un mismo color. El gobierno, deseoso de dar una buena autoridad al importante departamento de Tarija, no se apresura a hacer el nombramiento de ella; busca la persona, recoje informes; necesita contar con la aceptacion del individuo que se designa, para no recibir un rechazo; y todo esto, hecho con el mas laudable propósito, sin noticia ni remota del señor jeneral Campero, es malévolamente traducido por un periódico de ese mismo departamento, que se dice órgano de sus intereses.—Pero nó; hai algunos individuos que nunca encuentran un acto bueno en el gobierno, y que todos los interpretan de una manera conforme a sus prevenciones y su pasion política.

(Colaboracion.)

NUEVAS INCERTIDUMBRES.

Ayer hicimos tanjible, a grandes rasgos, la responsabilidad de las cámaras, y precisamos el problema capital de sus labores préviias, a esta tésis: *cuestion internacional*, o sea guerra y relaciones exteriores.

Y si ayer creíamos difícil, casi inaccesible la via de las soluciones, atenta la política de los tres belijerantes del Pacífico, hoi tenemos mayores motivos para acentuar nuestras incertidumbres. Tardará mucho, por violenta que sea la ansiedad, en relampaguear la espada que algun dia cortará este verdadero nudo gordiano.

Por mucho que se lastime el patriotismo de los impugnadores del *statu quo*, la situacion es de espectativa, de interregno para la accion diplomática, y para la guerra de hecho.

El *statu quo* viene impuesto por el vencedor que no ha dado paso alguno de trascendencia en sus operaciones militares desde la ocupacion de Lima. Tampoco se ha prestado a los avenimientos pacíficos últimamente tentados por la cancillería de Washington.

Cuál, entónces, el propósito final del conquistador?

La ocupacion indefinida del Perú, dícese con insistencia.—Ah! pero esto acaso ha podido conseguirlo en momentos de mayor debilidad y desmoralizacion de su víctima? Hoi mismo no discute su congreso, en sesiones secretas, la idea de retirar de Lima el ejército de ocupacion?

Se dará nuevo y vigoroso impulso a la guerra para efectuar nuevas invasiones, a juzgar por el proyecto del presidente Santa María?

—Pero la guerra defensiva en las sierras, será siempre la muralla de granito que destroce el triunfante carro de los invasores. Los Andes son las Alpujarras de América.

Será la guerra de esterminio?—pero la guerra de conquista no alcanza éxito sino cuando se estingue en los pueblos sojuzgados, todo elemento de defensa, y cuando la presion del invasor se estiende de uno a otro confin ahogando el último jérmen de resistencia en los últimos atrincheramientos.

Esperemos sin impaciencia el curso de los sucesos; pero esperemos listos a parar el golpe que las intrigas del enemigo no se cansan de intentar en el seno mismo de nuestra sociedad.

Confiemos en la digna actitud del pais que ha hecho de la dignidad nacional el supremo culto de su conciencia; y del órden público, el dogma supremo de sus creencias.

Y qué! ¿No es natural que la política de los vencidos sea, hasta cierto punto, de muda espectativa, recelosa, escudriñadora; cuando el vencedor mismo vacila y retrocede ante el abismo que sus escándalos le han abierto?

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.
La Paz, julio 15 de 1882.

Vistos, y considerando que tan solo los indíjenas sin tierras están eximidos de los servicios que prestaban al Estado, por disposicion del artículo 4 de la lei de 1.° de octubre de 1880; que en cuanto a los indíjenas con tierras la lei de 5 de octubre de 1874 ha mantenido el *statu-quo* respecto de los servicios que prestaban a las postas y correos; que la exvinculacion de las tierras de orijen y la facultad que se ha otorgado a sus poseedores para venderlas, no ha podido anular esta obligacion, la cual juntamente con el impuesto territorial sigue al terreno; que en consecuencia los nuevos adquirientes de estas tierras, han contraido al respecto, las mismas obligaciones y con las mismas acepciones que recaian o beneficiaban a la raza aborijena: se declara por punto general, que los compradores de los terrenos de orijen, están obligados a suministrar los postillones en el número, turno y caso que ántes reconocian los poseedores de las tierras que hubiesen adquirido; y que igualmente gozarán de la exencion del impuesto territorial, en la proporcion que corresponda al número de postillones y al tiempo del servicio. Tómese razon, devuélvase y publíquese para que sirva de regla general.

SALINAS.

Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria—La Paz, julio 18 de 1882.

Al señor director general de estadística don Julio L. Jaimes.

Señor director.

En contestacion a su estimable oficio de 1.° del corriente, me cumple decirle que queda U. autorizado para solicitar datos e informes directamente de las prefecturas, tesorerías, aduanas y demás oficinas del estado, para el arreglo de los cuadros estadísticos de que tan patrióticamente se ha encargado U.

En este concepto se espedirá la órden circular del caso.

Con sentimientos de particular aprecio me suscribo su atento y seguro servidor.

A. Quijarro.

GUERRA.

Al señor general ministro de la guerra.

La Paz, 20 de julio de 1882.

Señor general ministro.

Tengo la honra de enviar a U. con destino a la biblioteca militar que ese ministerio está formando, las siguientes obras con que quiero, como jefe del ejército nacional, contribuir en pequeñísima escala a la realizacion de tan útil pensamiento.

Colon—Juzgado militar de sus indios	España y	5 tomos.
Táctica militar—Coleccion de reglamentos para los ejércitos de Bolivia		1 "
Lei militar		1 "
Instruccion de guerrilla		1 "
Jaquinot—Curso del arte y de la historia militar		2 "
Instruccion para ser buen soldado		1 "

Al ofrecer con este motivo al señor general ministro mis respetos, deseo vehementemente que la obra de la biblioteca iniciada tenga el mejor éxito para bien del ejército, e ilustracion de esa elevada clase, sostén del órden, de la lei y del derecho.

Dios guarde a U.—S. G. M.

Adolfo Flores.

Ministerio de la guerra.—La Paz, julio 20 de 1882.

Contéstese agradeciendo el obsequio y publíquese para conocimiento del Ejército.—RENDON.

Ministerio de la guerra.—La Paz, julio 20 de 1882.

Al señor coronel Adolfo Flores.

Señor.

Con su atento oficio de la fecha he recibido los once tomos obras militares, enviados por U. para la biblioteca militar que se forma en este ministerio.

Al acusar a U. recibo por obsequio tan importante y agradecerle por él, lo hago tambien a nombre del ejército que es el que reportará los beneficios de instruccion que se encontrarán en la biblioteca militar a la que jefes de alta valía como U. no dejarán de engrandecerla siguiendo el noble ejemplo que acaba U. de dar.

Dios guarde a U.

JOSÉ M. RENDON.

Son conformes—El coronel ayudante general.

M. Baldivieso.

Trascripciones

CÓPIA DE PÁRRAFOS

DEL

mensaje presentado por el jeneral Guzmán Blanco, presidente constitucional de la república de Venezuela, al cuerpo lejislativo en 1882.

"Es de este lugar pediros una lei reformando la de milicias, ora para adaptarla a la constitucion vijente, ora para preparar el pais militarmente en prevision de eventualidades tan posibles como dolorosas, que pueden surjir, dada la política usurpadora que en el continente ha comenzado a desarrollarse.

"Las desgracias del Perú y Bolivia, se esplican solo por el desprecibimiento semisecular en que vivieron esas dos repúblicas, y en que hemos vivido casi todas las nacionalidades Sur-americanas. Las fatricidas victorias de Chile, no se deben a superioridad ninguna. Su ejército ha sido relativamente insignificante, sus recursos monetarios no tienen nada de extraordinarios, y la habilidad de su estratéjia militar deja tambien mucho que desear. Son triunfos que significan ménos superioridad intrínseca, que la imprevision primero y la desorganizacion despues, ya de Bolivia, ya del Perú.

"No es verdad que a estos dos pueblos les haya faltado valor, ni constancia, ni abnegacion. Al contrário, en la adversidad han desplegado virtudes que los honran. Con generales formados, con tiempo y dinero para armarse y municionarse, y con una organizacion y disciplina fundadas préviamente, las armas chilenas se habrian contenido en el mar, o sucumbido en Tacna y Arica, y tendríamos vindicado el derecho interno continental.

"Nada definitivo puedo, sin embargo, deciros sobre la guerra Chileno-Perú-Boliviana, no porque los aliados hayan sido vencidos, sino porque tampoco puede decirse que Chile haya triunfado.

"La situacion hoi es verdaderamente inestricable a ménos que la política iniciada por los Estados Unidos del Norte, recabe un arreglo, salvando la integridad del territorio y del propio imperio, aunque sea a precio mui alto de indemnizacion monetaria de guerra.

(Firmado)—*Guzmán Blanco.*"

HIJIENE.

Los muertos entre los vivos.

Todos los autores que han escrito sobre los inconvinientes y peligros que presentan los cadáveres a la salud pública, están acordes en que los muertos deben ser enterrados *bajo de tierra* en lugares remotos a todo centro de poblacion, en tumbas calculadas para permitir la salida de los gases fluidos en toda direccion y a tal profundidad que haga imposible la contaminacion de la atmósfera que les rodea. El descuido de estas reglas sencillas y el no observarlas de un modo estricto trae siempre en pos de sí la infeccion y nos conduce invariablemente al morbo y a la muerte.

La materia orgánica volátil tan venenosa difundida en grandes volúmenes en los alrededores de nuestro cementerio público, es hasta perceptible a los sentidos, doloroso es confesarlo, especialmente durante los meses de verano; y nada fuera esto sinó ejercicio como ejerce una influencia mas o ménos séria sobre nuestra salud engendrando frecuentemente la fiebre tifóideas y enfermedades del mismo tipo, y aun con mas frecuencia afecciones a los órganos digestivos y a las mucosas intestinales originadas por la inhalacion en nuestros pulmones de la materia animal en estado de putrefaccion que se absorbe por la sangre entrando en la circulacion; afecciones todas que no pocas veces tienen consecuencias fatales.

El eminente profesor doctor Roger C. Fracey, oficial sanitario de Nueva York, en su obra sobre las enfermedades epidémicas refiriéndose al tratamiento que se debe dar a los muertos dice: "Observo con extrañeza que miéntras la utilizacion inócua de los restos animales ha sido desde tiempo inmemorial un hecho consumado, la manera como se han de tratar los restos humanos es todavía un problema sin resolverse."

Aun cuando el doctor Fracey sea un acérrimo partidario de la cremacion por la rápida y completa destruccion del cadáver, acepta favorablemente no obstante la teoría de Seymur Hodins, es decir, el sepulcro *bajo de tierra*.

Las propiedades antisépticas de la tierra fresca son conocidas desde el timpo de Aristóteles, y esa tendencia que tiene de detener la putrefaccion no es hoi un secreto para los hombres de la ciencia.

Los muertos, pues, segun Seymur deben ser enterrados bajo de tierra y en cajones delgados para facilitar la descomposicion y no de otra manera. El doctor Fracey cousidera la propuesta de enterrar los muertos en cajones perecederos como mui juiciosa, y agrega que no encuentra inconveniente ni uno a este plan, a no ser que sea uno "puramente sentimental." Este perjudicial sentimiento es el que debemos condenar sériamente guiados por él se entierran hoi los cadáveres en cajones fuertemente forrados, conservándolos así en varios estados de putrefaccion dentro de nichos por un número indefinido de años.

El sistema de los nichos es el peor sistema conocido y nunca será su uso suficientemente condenado.

El sentimiento público moral que patrocina este método es simplemente ridículo. El profesor Hyden vá mas léjos, pues lo caracteriza de irracional y agrega que debiera ser estigmatizado y considerado sin exajeracion ninguna como una afrenta no solo a los muertos sinó una ofensa a la sociedad misma. ¿Cuándo verá la opinion pública en nuestro pais esta delicada cuestion bajo el mismo punto de vista?

J. A. F.

("La Capital" del Rosario.)

PRENSA CHILENA.

La desocupacion de Lima.

Asegúrase que en la sesion secreta del senado, celebrada el viérnes último con motivo de la interpelacion del honorable señor Vicuña Mackenna, indicó este caballero en su discurso la conveniencia y la necesidad de desocupar la ciudad de Lima, conquistada merced al empuje irresistible de nuestros soldados, despues de las sangrientas batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores.

A primera vista se presenta a las miradas de cualquiera que haya seguido la marcha de la guerra y conozca un poco el carácter e índole del pueblo peruano, la imposibilidad en que se encuentra el gobierno de aceptar medidas como las que indica el honorable senador por Coquimbo, al cual, sin hacer una figura violenta, podríamos llamar un Alcibiades irlandés.

Efectivamente, ¿qué sucederia en el caso, improbable por hoi, de que nuestras tropas abandonaran la ciudad de los vireyes? El Perú se levantaria de nuevo formidable y amenazante hasta donde puede serlo y las últimas divisiones chilenas, al abandonar su capital, dado el carácter de sus moradores, se retirarian abrumados por los denuestos de aquel pueblo, cuyas mujeres arrojarian a nuestros soldados hasta los muebles de uso esencialmente doméstico que manejan en el interior de sus volcadoras o de sus lavatorios.

Que el Perú está desarmado! Ilusion inconcebible! Estamos seguros de que Lima por sí sola oculta en sus mil escondrijos los elementos necesarios para armar un ejército, como quiera que sea, de mas de veinte mil hombres, dispuesto, a lo ménos en apariencia, para combatir al enemigo de su país, cuya férrea mano lo ha oprimido durante la guerra.

El Perú no está muerto, dadas las inagotables y cuantiosas fuentes de su riqueza. Es una serpiente cuyo pescuezo tenemos aplastado con el taco poderoso de nuestros veteranos, incapaz de abogarla, y que se levantaria de nuevo apénas le permitiéramos respirar libremente, alivianda el peso que la abruma y sofoca. Lima es el corazon de esa serpiente, cuyos latidos no ha podido estinguir la campaña neumática de la ocupacion chilena, porque le hemos dejado bastante aire para que respire y mantenga un calor que hoi parece estinguido, pero que mañana podria tomar las apariencias de una hoguera enorme. Es necesario matar esa serpiente, estinguir esa hoguera, desesperar a ese pueblo que siente sus nérvios sacudidos por una corriente eléctrica, cuando sospecha siquiera que sus enemigos se cansan o por el miedo a la fiebre, que brota exhuberante en su tierra como las chirimoyas y los plátanos, o por el cansancio que sucede siempre a las horas de goce, de deleite o de festidio.

Dominemos esa situacion con todas las medidas imajinables de terror, capaces de hacerla sentir el peso de su situacion. Vengan los apremios, vengan las contribuciones, venga la mutilacion de lo que mas quiera y de cuanto pueda obligarla a suscribir una paz sólida y estable que nos dé garantías para lo futuro.

Por otra parte ¿cuántas industrias y fortunas no matariamos con el abandono de la capital peruana? ¿cuántos miles de chilenos, que hoi echan las bases de su prosperidad futura, regresarian a Chile sin saber cómo ocuparse y dar vida a los elementos productores que hoi los sustentan? La aduana del Callao produce seiscientos mil pesos mensuales a lo ménos, que en manos de nuestros enemigos podrian utilizarse inmediatamente para hacernos todo el daño imaginable.

¿Y Bolivia, que está en asecho contemplando nuestra actitud y nuestras resoluciones, no se levantaria de nuevo del suelo donde la tendieron momentáneamente, pero no la postraron exánime las afiladas bayonetas de nuestros regimientos?

Y todo ¿por qué? ¿Porque la fiebre hace algunas bajas en el ejército de ocupacion? ¿El clima de Tacna y Arica no es tan mal sano como el de las poblaciones del norte del Perú?

Vistamos y alimentemos bien a nuestros soldados. Procuremos que tengan los elementos necesarios para su bienestar y salubridad, y donde quiera que se encuentren, en la sierra como en la costa, en Lima como en Piura o en Jauja, ellos serán siempre los invencibles y abnegados defensores de Chile, que si han agotado con sus victorias las páginas del libro dedicado a conmemorar sus hazañas, no omitirán nunca sacrificio alguno para que su patria obtenga de los triunfos alcanzados todo el provecho posible.

Miéntras volvemos sobre esta tema tan fecundo en reflecciones y que hoi apénas insinuamos a la ligera, es de esperar que el gobierno, comprendiendo la situacion, sepa afrontaria con la entereza que el país reclama.

Désele si se quiere otra organizacion al poder chileno constituido en el Perú. Establézcase un réjimen puramente civil, confiando a manos mas espertas que las que hoi las mantienen y no olvidemos el adajio de que los grandes males necesitan grandes remedios.

(De "La Patria" de Valparaiso.)

Interior.

Potosí

Julio 14 de 1882.

(Correspondencia para EL COMERCIO.)

SUMARIO.—Reflexiones sobre las próximas cámaras—Instruccion—La espedicion argentina—Teatro.

Señor editor.

No hai cómo negar que en las próximas cámaras se reunirán elementos bastante heterogéneos. No en el sentido de las patrióticas inspiraciones que cada cual llevará de continjente consultando el único objetivo digno por ahora de todo ciudadano sinceramente boliviano, es decir la salvacion de la patria, sino en el sentido de la diversidad de opiniones y pareceres que pueden conducir a ese fin.

La diferencia en los medios ocasionará indudablemente algunas alternativas y vacilaciones, algunas disputas y entorpecimientos; pero tendrán que vencerse todos estos inconvenientes ante la única aspiracion general de salvar el nombre y la vida de Bolivia del eminente naufragio que la amenaza.

Ved ahí la mision de los hombres del 82.

Mas ¡ai! si ellos se desvian de esta sagrada mision, de este camino único que tienen que seguir. La opinion pública está ahí en espectativa para dar su fallo y trasmitir a la historia la tremenda responsabilidad en que incurrirán los que no sepan interpretar fielmente los votos de un pueblo angustiado.

No hai motivos para fomentar mezquinas discordias. Confesemos hoi por hoi que todos los colores políticos, todos los partidos están refundidos en el único partido nacional que lleva consigo el pensamiento de regenerar el país y salvarlo honrosamente del trance en que se encuentra.

Este pensamiento ha venido a ser como el vinculo armónico que ha reunido a todos los bolivianos bajo los pliegues de la bandera pátria.

Dar al mundo el sensato ejemplo esta union debe ser el primer paso en las cámaras del 82.

Representantes de un pueblo mártir no deben falsear los sentimientos de ese pueblo que, aun en sus mayores grados de prueba, dá no solamente señales de resignacion sino de mayor vida.

Apropósito de los representantes del 82. No hemos sabido que en ninguna parte se hayan preocupado de constituir la opinion de sus comitentes sino un club o reunion de cualquiera clase, sin embargo de ser en nuestro concepto necesario este proceder, tanto por evitar a cabo de alguna manera el principio republicano del mandato imperativo cuanto porque las circunstancias exijen en vista de las nuevas fases que ha podido presentar la situacion alguna opinion del país.

Pero ya sabrán ellos escojer entre la gloria de ser los redentores del país o no ser nada.

Sin embargo de las circunstancias en que está el pueblo, la instruccion está abriendo paso al través de todos los inconvenientes que trae consigo el estado de guerra. La prensa se ha ocupado mucho del particular. En esta ciudad se han hecho grandes progresos en ese terreno, debidos tanto a la iniciativa del gobierno como de los particulares.

Aquí se ha sentido tambien ese movimiento hácia esos fines, pero parece que con mas novedad que provecho.

Mientras tanto insistimos en la pronta creacion del colegio de minas en esta localidad. Se ha dicho ya mucho respecto. Se han citado las leyes relativas al caso. No falta sino lo que siempre falta en nuestro país para muchas cosas—voluntad decidida y constante en todas las obras que el fujitivo espíritu público de nuestros conciudadanos concibe en sus momentos de efímero entusiasmo.

Potosí y el país sacarán inmensas ventajas de esta institucion que Bolivia espera de los hombres públicos de la actualidad.

En igualdad de circunstancias, como chabamba necesita tambien que se cree lo mas ántes se establezca allí una escuela de agricultura. Asunto es este sobre el qué se ha pensado asímismo suficientemente.

Con la escuela de finanzas y contabilidad de La Paz, el colegio de minas que debe establecerse en esta ciudad y una escuela de agricultura en Cochabamba, Bolivia adelantaria en sus industrias y comercio a tal punto, que a la vuelta de pocos años seriamos testigos contemplando a nuestros hijos en mejor suerte que la que nos cupo a nosotros.

Aplaudimos el pensamiento del gobierno argentino y del instituto jeográfico de Buenos Aires de mandar una espedicion científica que al mismo tiempo que procure la consecucion de los restos de Mr. Crevaux y consiga tambien de acuerdo con nuestra hacer la exploracion formal de aquellas rejiones que en su porvenir no lejano constituirán el bronquio donde recibamos el aliento vivificante de la civilizacion del viejo mundo.

Pero para el mejor éxito de las espedicciones es necesario que el gobier y nuestra lejacion de Buenos Aires se preocupen de formular un buen plan que procure el acierto y que sea ocasionado a inconvenientes mas tarde tendriamos que deplorar la falta de prevision en una cuestion de vital importancia para el país.

Se dice que el 16 de julio no tendremos funcion teatral porque en la sociedad dramática de aficionados ha ocurrido la disociacion. Unos quieren una pieza, otros no la quieren; éstos quieren tal papel y aquéllos cual otro. Todos quieren y no quieren, nadie somete ni ningun parecer domina, y tanta pieza ninguna se presenta.

Y por último el público se queda sin funcion, que por lo qué respecta a mí no les import un bledo, porque les falta ocasion ni donde divertirse. ¡Tan divertidos son mis buenos paisanos!

No tengo nada mas que comunicarle.

Su atento corresponsal—

PÍRRAMO.

Remitidos

PROTESTA

DE LOS

ARTESANOS DE LA PAZ.

Esperábamos la autorizada palabra del señor intendente de policía, dor. César Sevilla, para haber la verdad de los hechos ocurridos con don Pedro José Sarcruz, artesano peruano, que entre nosotros, y conociéndolo, PROTESTAMOS—contra los asertos difamatorios, que el señor Sacruz, ha entregado a la circulacion pública, denigrando la honrada conducta de la autoridad que ha sabido llenar su deber, como siempre con entereza, justicacion e hidalguía.

¡Adelante, señor Sevilla! el voto de los artesanos labo

sos y honrados os acompaña a la par que la opinion sensata y mesurada de este ilustre vecindario.

Nó, la calumnia y la difamacion, nunca podrán empañar la aureola honorífica que os habeis conquistado como funcionario público, que sabeis sobreponeros a las miserias y pasiones deletéreas de los que intentan erijir un altar a su obcecacion y cinismo.

La Paz, julio 19 de 1882.

Francisco Arteaga, Juan de Dios Pacheco, Venancio Paredes, Juan de Dios Carballo, Luis Rójas, Ciriaco Sória, Braulio Guzman, Vicente Beltran, Máximo L. Loaiza, Fructuoso Garcia, Manuel Duran, Pedro M. Enriquez, Casimiro Vargas, Protacio Calderon, Francisco Sepúlveda, Melquiades Bustillos, Eusebio Catacora, Domingo Gómez, Clemente Ponce, Juan Vásquez, Dionisio Málaga, Nicanor Ojeda, Benjamin González, José María Villareal, José Saavedra, Eujenio Sandóval, Simon Tarifa, Benito Camargo, Zacarías Murillo, Casimiro Calderon, Cirilo Calderon, José Saavedra, Eusebio Catacora, Mariano Romero, Cristóval Gómez, Manuel Bermejo, Felipe Oquendo, Sántos Paniagua, Andrés Cosío, Hipólito Terrázas, Benjamin Quispe, Tomás Endara, Francisco Endara, Justiniano Córdova, Ramon Cuestas, Segundo Pérez, Domingo Gómez, Domingo Peñaranda, Victoriano Bustillos, Andrés Mosquera, Saturnino Mosquera, José Victoriano Guerra, Gregorio Vilela, Miguel Monroy, Bernardo Goitia, Estéban Nuñez, Luciano Rivera, Augusto Luna, Luis Rójas, Juan Salcedo Estanislao Ortiz, Ildefonso Továr, Matías Torres, Felipe Osorio, Mateo Lecunona, Juan José Portillo, Manuel Duran, Pedro Manrique, José M. Gálves, Ignacio Miranda, Nicolás Carázas, Manuel Origuela, Lúcas Origuela, Celidonio Garzon, Fidel Tapia, Julian Verástegui, Agustin Arteaga, Máximo Peña, Exequiel Romero, Valentin Rójas, Saturnino Samudio, José Cabrera, Miguel Aranda, Salvador Aranda, Sixto Osorio, Quintin Ortega, Juan Carrillo, Ruperto Flores, Romualdo Arias, Juan de Dios Olaguivel, Cárlos Chuquimia, Benedicto Pórcel, Venancio Paredes, Fermin Saravia, Miguel Salínas, hijo, Juan Cornejo, Manuel Telles, Saturnino Colomo, Mariano Colomo, Lúcas Cárdenas, Tomás Montalvo, Pantaleon González, Márcos Aranda, Victoriano Callacargua, Rómulo Tórres, Manuel Cardon, Manuel Antonio Hurtado, José Cortés, Enrique Lavadenz, José Arroyo, José María Rodriguez, Raimundo J. Morales, Juan de Dios Cárpio, Mariano Guzman, Miguel Céspedes, Adolfo Boyan, Clemente Gutierrez.

(Continuarán.)

AL PÚBLICO.

La interpelacion inconsciente de algun apasionado cronista, me puso en la indeclinable situacion de jestionar la espresa aprobacion de mis cuentas como sub-prefecto de la provincia del Cercado en el año 1870, pues se trató de arrojar una sospecha contra mi honor y mi conducta oficial de entónces, dando a entender que hubiese malversado los fondos fiscales que corrian a mi cargo. He obtenido el mencionado auto de aprobacion que publico en seguida, dictado por el señor prefecto y comandante general del departamento, con pleno conocimiento de causa y con arreglo a los detallados informes recojidos por medio de todos los funcionarios que han intervenido en representacion del Fisco.

Sucre, julio 7 de 1882.

Federico Bueno.

"Prefectura y comandancia general del departamento de Chuquisaca—Sucre, junio 28 de 1882.—Vista la liquidacion que antecede, estiéndase por el notario de hacienda la escritura de cancelacion de la finza prestada por el señor Federico Bueno para cancionar el cargo de sub-prefecto de la provincia de Yamparáez por haberse declarado libre a dicho señor de toda responsabilidad ante el tesoro—Dalance—Ante mí—Juan Roberto Maldonado, notario de hacienda."

Policía

Pasaportes espedidos el dia de hoi, 20 de julio de 1882.

Juan de la C. Torres a Corocoro.
Tomás Aliaga a Sorata.
Francisco de Rivas a Coroico.
Pedro y Lorenzo Catacora a Copacabana.
Vicente Vilela a Caracato.
Celedonio Loaiza y Diego Grifes a Corocoro.
Celso Carreon a id.
Benjamin Ubergusga a Chupe.
Justo Espinosa y familia a Caracato.
Fermin Saravia a Apolo.
Pascual Contre y un doméstico a Unduavi.
Nicanor Ruiz a Palca.
Tomás Paredes a Chililaya.
Vicente Ballivian y Saturnino Ormachea a Sebollullo.
Dánaso Salinas, Miguel Guillen, Mariano Tumba y Belizario Botello a Cochabamba.
Mariano Espinosa a id.
Juan de la C. Torres y dos peones a Candaravi.
Eduardo Peron C. y un mozo a Tacna.

Crónica.

ALMANAQUE.

JULIO.

22 sábado santa María Magdalena y Platon mr.
Cuarto creciente a h. 1.28 de la mañana.
23 domingo santos Apolinar ob. y Liborio papa.
24 lúnes san Francisco Solano, Cristina mr. y Cándida.

Médicos de turno.

En el presente mes continúan desempeñando este cargo los doctores Benavides y Peñaranda (Octavio). Botica para el servicio nocturno la del PUEBLO.

Bazar.

A insinuacion de muchas señoras y prévio acuerdo de la "Sociedad de Beneficencia," se ha señalado la instalacion del Bazar (para el palacio quemado) el dia 15 de agosto próximo.

Y como el sexo bello sabe mas que el feo en asunto de Bazar, hemos creido conveniente escuchar el *parecer* de las señoras y señoritas de La Paz atento el santo objeto que se proponen Y era de desear tal retardacion; pues apesar de que nada tenemos de *adivinos*, bien comprendemos de lo que se trata: dar mayor esplendor al acto y... que haya concurrencia numerosa, para de este modo sacar un gran provecho de los objetos trabajados y obsequiados por nuestras matronas y señoritas.

v8p8.

Vias públicas.

Un bravo! al honorable concejo municipal porque ya ha levantado la voz sobre la obstruccion de la via pública, denunciada tiempo há por la prensa. Pero que no se deje alucinar con ofrecimientos. Eso de entregar los caminos públicos al arbitrio del propietario por cuyo fundo pasen, para que los cierre de noche y los abra de dia..... se presta a mil embrollos. ¿Quién garantizará el cumplimiento de lo ofrecido? Quién patrocinará al infeliz indijena que encuentre *cerrado el camino con llave* cuando quiera pasar?—No; nada de esos términos medios. Los caminos públicos deben ser libres, completamente libres. Nada de puertas al campo; nada de cerraduras; nada de obstáculos. Honorables y justificados municipes *paceños*, completad vuestra obra, en beneficio del pueblo cuyos intereses representais.

Teatro

Se siente un ardoroso entusiasmo por las representaciones teatrales, y se organizan asociaciones de jóvenes de lo mas selecto y decente, salvo mui raros casos.

Es en virtud de este calor teatral que se repetirán mas espectáculos. Mas, a decir verdad, el calor escénico de los jóvenes no es una estufa para atajar los rigores del frijido invierno.

Podria atemperarse haciendo que las funciones principien de siete a siete y media de la noche. Esta medida deberia ser modificacion del reglamento de teatros, y por ahora, solo un aviso de los empresarios o directores. Parece que la buena variacion empezará desde el 6 de agosto.

De siete a siete y media en invierno, y a las ocho en punto en lo demás del tiempo—es lo mas natural y cómodo (sic)

Nombramiento.

Ha sido nombrado por segunda vez rejente de la escuela de San Agustin N.° 3, el antiguo y esperto preceptor don Celso Puértas.

Conocedores de sus aptitudes aplaudimos el nombramiento.

Pila.

Se nos han quejado algunos vecinos de la calle de Chirinos de que hace algunos dias no corre agua en la pila situada entre dicha calle y la de Yanacocha.

Corremos traslado al señor inspector municipal y al comisario de aguas.

Calle del Recreo.

Con la mayor satisfaccion hemos visto que se ha dado principio a la renovacion del empedrado y nivelacion de la 1.ª cuadra de la calle de este nombre. El N.° 620 de «La Patria» nos ha puesto al corriente de los propietarios que se han suscrito para tal mejora, debida a la iniciativa del entusiasta municipe señor Pinilla. Aun cuando nada sabemos, entendemos que la nivelacion no se limitará tan solamente a la 1.ª cuadra y que se hará en relacion y armonía con la siguiente, pues vemos indispensable que desaparezca por medio de un rebaje la mui notable prominencia que desde la casa del doctor Policarpio Eyzaguirre se levanta hasta la casa del señor Dean Cisnéros, especialmente en la parte que desemboca al puente de Yanacocha. Somos enemigos de las cosas a medias y por lo mismo nos insinuamos con el honorable ayuntamiento y mui en particular con el señor Pinilla, para que meiten a una suscripcion a los propietarios de la 2.ª cuadra, imponiendo el ayuntamiento en lejitimo ejercicio de sus funciones una cuota a los rehacios que quizá no han de faltar, porque hai ciertos caballeritos que todo suelen quererlo *asadito* y *cocidito*.

Apropósito

De la calle del Recreo, tambien nos insinuamos con la municipalidad para que imponga a los propietarios de la casa situada en la esquina de la pila llamada de «Loroqueri» a que la trabajen o la vendan, como ha hecho con otros propietarios, no es posible tolerar por mas tiempo semejantes ruinas en una calle tan principal.

Nevada.

La que ha caido antenoche ha sido fuerte; pues señor, este año hemos tenido un invierno crudo y nevadas terribles que han ocasionado la muerte de varios viajeros.

Garitas.

Seria mui bueno que los gariteros estuvieran acompañados de dos vigilantes cada uno por lo ménos. Muchas veces piden los viajeros auxilio a las garitas, contra los Cacos que abundan en los caminos, y no encuéntran por desgracia: con dos personas mas en cada garita, se arreglaria la cosa.

Edificio.

Se está trabajando uno en la parte lateral de la Recoleta que dá sobre la calle: ojalá se refaccionaran y trabajaran cuantos edificios hayan en la ciudad.

Leyenda de un corazon.

Tal es el título de la bellisima composicion poética que reproducimos desde hoi en la seccion *Folletin*, y cuya lectura recomendamos a todos los amantes de lo bello.

Su autor es el inteligente e inspirado poeta peruano don Manuel R. Valdivia, antiguo redactor de "La Bolsa" y actual presidente del *Club Literario* de Arequipa.

Lo bello, lo verdadero y lo bueno, no tienen nacionalidad; su patria es el mundo.

Por eso, donde quiera que vemos elevarse la inteligencia humana en alas de la inspiracion y del arte sobre lo comun y lo vulgar allí están nuestra palabra de aliento, y nuestras felicitaciones.

Cábenos hoi dárselas, y mui entusiastas, al jóven bardo, que ha sabido arrancar a su lira en tan bella produccion notas tan puras, sonidos tan cadenciosos y poéticos, que, no solo deleitan los oidos, sinó penetran hasta el alma, a la manera que los rayos amarillos de la tarde al fondo de un aposento a través de diáfano cristal.

Valdivia promete mucho todavia, pues aun es mui jóven; e indudablemente, a juzgar por los trabajos literarios que ha dado a luz hasta aquí, está llamado a figurar como una estrella de primera magnitud en el cielo literario de su patria.

Sentimos al reproducir "La Leyenda de un corazon" que la falta de espacio y de tiempo, no nos permita por ahora, consignar tambien el excelente juicio crítico que sobre dicho trabajo ha publicado el no ménos bueno e ilustrado poeta don Samuel Velarde.

Felizmente la LEYENDA, se recomienda por si misma y hace ménos sensible esta forzosa omision.

Un drama en una jaula.

Ha fallecido recientemente el antiguo domador de fieras M. Martin, que entraba en las jaulas desarmado y sin látigo.

Un periódico de Paris publica con este motivo una carta del atdáz domador en que se refiere uno de los mas dramáticos episodios de su azarosa profesion.

Hé aquí los principales párrafos de dicha carta:

"Habian terminado mis representaciones de los *Leones de Mysori* en el teatro Drury-Lane, de Lóndres, cuando el director del teatro de Boulogne-sur-Mer fué a Calais con el objeto de contratarme para cuatro representaciones. Díjome que doblaria el precio de los asientos y me concederia la mitad de los ingresos.

Tanto me rogó, que acepté el contrato.

Empezaron las representaciones, y al tercer dia de estar trabajando dije lo siguiente a mi esposa, a fin de que no se sorprenda cuando mi fatal pronóstico se realizára.

—Paréceme que mañana el leon Coburgo me dará algun disgusto sério. Hoi me ha mirado de una manera significativa.

—Haced una advertencia al público y cambiad el dia de la representacion—me dijo ella.—Esto se puede hacer fácilmente.

—No puede ser—dije yo.—Si ahora lo hiciera, tendria que repetir lo mismo cada vez que los animales tuvieran algun *capricho*.

Llegó la funcion del dia siguiente; y en efecto, durante el espectáculo de los *Leones de Mysori*, en la escena en que los indios me atacan y yo llamo en mi auxilio al leon y a la leona, el primero en vez de figurar que acometia a mis enemigos, se bajó de repente y hundió las uñas en las tablas. Sus ojos brillaban con fulgor siniestro.

Yo estaba vestido de indio, y gracias a esto llevaba un puñal en la cintura; pero iba desprovisto de látigo.

Ordené con una señal imperiosa a la leona que se fuera y el animal obedeció. Pero el leon, atacado de una especie de locura, dió un salto para cojerme por el pecho. Le dí un fuerte puñetazo en el hocico, dislocándome la muñeca y rompiéndome dos dedos.

En vano intimé altivamente al leon para que se marchára. Se incorporó segunda vez y dió un nuevo brinco. Prepáreme para volverle a recibir con el puño, y hasta aquel momento no ví el estado en que tenia mi mano.

Rápido como un rayo, a fin de impedir que el leon me alcanzase la cara, le presenté la pierna, donde hundió ferozmente su garra, levantándome en alto como hace un gato con un raton. Con la mano derecha le dí un segundo puñetazo; la carne de mi pierna se desgarró y el animal dejóme caer al suelo.

Me levanté. Miré delante de mi como una fúria, pues preveia que aquel era el último dia de mi vida.

No podia colocarme por tercera vez delante de la fiera.

—Si grito—pensabe yo—la multitud va a echar a correr, sucederán incalculables desgracias, y no por eso me veré libre de la muerte que me amenaza.

Entónces empecé a hacer gestos cómo un desesperado; volví la espalda al leon para que pudiera cojerme por la nuca sin destrozarme la cara.

Pasaron dos segundos...dos segundos que me parecieron una eternidad!

Volví la cabeza. ¡El leon se habia dulcificado! Tenia los ojos fijos en mi. Le intimé con una señal la órden de que partiera.

¡Y se fué como si nada hubiese ocurrido!"

Hasta aquí los párrafos de la carta.

Semejante escena duró cerca de tres minutos.

M. Martin envolvió su mano destrozada en el chal que llevabs en la cintura, y despues de saludar al público fué a meterse en la cama, donde permaneció durante tres meses y medio.

¡Es una gran profesion la de los domadores!

Receta para la viruela.

Se nos ha facilitado la siguiente receta para la peste de viruela, publicada en *El Mercurio* mucho tiempo há, y que reproducimos en gracia a su oportunidad y por si acaso algunas personas quisieran hacer uso de ella:

"Son tantas las recomendaciones que nos ha hecho la persona que nos proporcionó en años pasados la siguiente publicacion, que hemos creido conveniente reproducirla hoi que tantos servicios puede prestar, sobre todo si los médicos se encargan de hacer los esperimentos para darle con su recomendacion todo el prestijio que necesita!"

"La peste viruela.—Curacion completa de esta terrible enfermedad en tres dias y hasta en los pocos casos, solo con el crémor tartárico.—Remedio seguro que nunca falla.—No deja marca alguna ni causa cegueira.—Es tanto un preventivo como un curativo.—Eduardo Hine en una carta dirijida al *Mercurio* de Liverpool, dice lo siguiente:

"Apuesto mi reputacion como hombre público, que la peste viruela se puede curar radicalmente en tres dias, solo con crémor tartárico. Es un remedio seguro que nunca falla. Una onza de crémor tartárico, disuelta en media botella de agua hirviendo, tomado cuando esté frio a cortos intérvalos, se puede tomar a cualquier hora, y es tanto un preventivo como un curativo. Ha curado miles de casos y jamás ha fallado. Yo mismo he curado centenares de casos con este remedio. Nunca deja marca alguna ni causa cegueira, y siempre evita una curacion larga y fastidiosa. Si el pueblo quiera solo probarla y avisar todas las curaciones a usted, tendria que tomar muchas columnas de su diario para darle publicidad. —*New York Herald*, noviembre 25 de 1876.

Los síntomas de la peste viruela son siempre invariables. La fiebre empieza por calosfrios, dolores en el dorso, en los huesos, laxitud general, calor, sequedad de piel, sed, tos, dolor epigástrico, fotofobia, cefalguia intensa con delirio, postracion de fuerzas, *etc.* Despues de 48 horas de fiebre, se declara la erupcion, que empieza siempre por la cara y frente. El primer dia, la erupcion no está caracterizada; es al siguiente cuando se manifiesta claramente por la forma y elevacion de los granos. Al cuarto dia se llenan en un principio de cerosidad traspasente; su centro se deprime y no tardan en ponerse de un azul nacarado, despues de un color amarilloso mas o ménos pronunciado; la supuracion se establece al octavo dia. Desde este momento la fiebre decae, y con ella los sintomas agudos del mal, y a la que reemplaza el trabajo de la disecacion de las pústulas, que dura 14 dias si la enfermedad sigue su marcha regular.—(De la *Guia de las Familias*, por el doctor C. Hering, de Filadelfia.)

La causa porque se muere tanta jente de esta terrible enfermedad, es la ignorancia en su tratamiento. Todo enfermo una vez que han salido las erupciones y cesado la fiebre, que cesa con aquéllas, se siente tan bueno como nacido de nuevo, con una disposicion para comer que quisiera engullirse cuanto está a su alcance. Este es el momento crítico de la enfermedad sino es cuidado con todo rigor. No es solo el esterior del enerpo lo que se cubre por las erupciones, sinó tambien lo *interior* y hasta los *intestinos*. Como éstos se hallan en un estado enfermizo, claro está que no puede dijerir los alimentos. Con el menor esceso se complica la enfermedad de tal modo, que en los mas casos produce la muerte en pocas horas. Lo mismo sucede si el enfermo se constipa al hacer el menor desarreglo al tiempo que están descascarando los granos, siendo el cútis sumamente delicado e imprecionable al menor desarreglo.—(Esplicaciones del doctor Cárlos H. Seaman).

Tomando el crémor con tiempo no hai lugar a erupciones. El remedio es un purgante activo que refresca la sangre y corta la enfermedad en un principio, evitando así toda complicacion y retardos. El mismo remedio es de suponer y digno de probarse, que será eficaz para toda clase de fiebre, por maligna que sea.

En vista de las recientes lluvias e inundaciones en casi todas partes del pais en que centenares de jente se han mojado pasando dias y noches con las ropas empapadas, es de temor que luego se desarrolle esta terrible enfermedad. Si los dueños de las imprentas dieran esta receta con sus esplicaciones, la jente del pais hasta en los últimos rincones, podria aprender de memoria los síntomas y el remedio.

J. W. S.

Ah! no te enojes!

Hermosa niña de lábios rojos,
De faz divina y angelical—
¿Por qué me miran así tus ojos
Cuando te cuento mi acerbo mal?

Blanca avecilla de suave trino
Que dulce imitas al ruiseñor—
¿Por qué te encojas si hace el destino
Que yo a tus plantas muera de amor?

Niña, no es crímen que entusiasmado
Te adore amante mi corazon—
¿Qué culpa tengo—si tú has logrado
Brote en mi pecho fatal pasion?

No es contra el alma que adora tanto
La exelsa gracia de una beldad,
Que altiva tornes en su quebranto
Dándole penas, triste ansiedad.

No es contra el alma que alegre y loca
Busca en tus ojos una ilusion—
Ah! y en los rasgos de esa tu boca
Que es un modelo de perfeccion.

Culpa a tus ojós que son estrellas
Y al pecho agitan con su fulgor,
Y en mi alma dejan profundas huellas
De eterno afecto—de inmenso amor.

Silvio.

La Paz, julio 22 de 1882.

Anuncios

Remate judicial.

El doctor Casto Salinas, juez instructor 1.° de la capital, etc. Por decreto de 18 del actual ha señalado el dia 25 del que rije, hora una, para el remate de la casa del ejecutado don Manuel Guerra, y su esposa Hermenejilda de Guerra, situada en la calle de América N.° 84, bajo la base de 2,000 Bs., por ejecucion que sigue el señor Juan Bautista Salazar apoderado de doña Rosalía Mejia de Asturizaga, por cobro de cantidad de pesos.

Las personas que interesen, ocurran el dia y hora señalados a la oficina del juzgado. La Paz, julio 19 de 1882.

ZACARÍAS L. CLAVIJO.

Aviso universitario

En la sesion del 8 del mes que *rije, se ha acordado que las sesiones* ordinarias del consejo universitario de este distrito, tengan lugar los sábados, horas 3 p. m. en el mismo local en que ahora funcionan.

La Paz, 12 de julio de 1882.

P. O. del I. G.
El secretario accidental.
P. J. Cabrera.

Letras sobre Yúngas.

Se giran a *la par* sobre las aduanas de Sandillani, Yanacachi, Irupana y Cajuata.

Gerencia de la "Sociedad de caminos," N.° 96, calle del Mercado.

M. V. BALLIVIAN—Gerente.

La Paz, julio 10 de 1882.

v20p5.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisicion de 18 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emision de 2,000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.° de agosto próximo a la 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicacion, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encontrase inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,
Administrador.

Mineral de Chupica.

Se previene a los SS. que han comprado acciones en este mineral, que se cobra la segunda armada del 25 por ciento desde el 21 hasta el 25 del presente, por el suscrito quien tiene poder para ello; calle del Comercio, tienda N.° 44 y 46.

La Paz, julio 19 de 1882.

David Maidana.

v6p4

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CÁRLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composicion de este específico, que por consiguiente no contiene ni *ópio* ni los *alcaloides del ópio*, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las *afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho*, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

Semilla de alfa-alfa

El suscrito tiene en venta.
Plaza Alonzo de Mendoza, número 32.

Rosendo Mallo.

v15p9.

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mútuo convenio la sociedad que jiraba en esta plaza y en la de Coroico, bajo la razon social de Bustillos y Cuenca queda en liquidacion.

La Paz, julio 13 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lúnes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificacion.

COLEJIO DE S. CALISTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Se avisa a los interesados, que debiendo abrirse este colejio el 1.° de agosto próximo, comienza la matrícula desde el dia de la fecha. Las horas designadas para el efecto son de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

La Paz, julio 17 de 1882.

«Al buen gusto»

Especialidad de artículos francoses: calzado fino, guantes, corbatas, camisas, medias de toda clase, camisetas, calzoncillos, corsées, pañuelos de hilo, paño negro, merino para verónica y vestidos, mantas de abrigo, géneros para vestido y varios artículos de moda, ofrece en venta el suscrito en la tienda nueva.

Calle del mercado N.° 66—68.

M. *Larrabure.*

1m.17.

AVISO.

Se ha publicado un aviso señalándose dia para el remate de la chacarilla del finado José María Illánes, designada indebidamente con el nombre de Silva, la que hoi es de mi propiedad como lo acreditan los documentos que cursan en el juicio que sostengo ante el juez de partido doctor Muñecas sobre el perfecto derecho que tengo a ella.—Advierto pues que cualquiera que se presente a hacer postura adquiriria un peligroso pleito, porque al fin la justicia triunfará ante los tribunales.

D. Cardon.

Acciones del Crédito Hipotecario de Bolivia.

Tiene en venta
Gustavo Ferriere.
Casa de los señores Roberto Reinecke y compañía, calle del Mercado, número 88.

v8p3.

Pianos, Pianos.

A. Molina y C.ª

Afinadores y Compositores de pianos

Casa en Lima (Perú) Mantas 55.

De tránsito en está capital tengo el honor de ofrecer mis servicios profesionales garantizando la prontitud y esmero en los trabajos como tambien el variado y escojido surtido de materiales para toda clase de composturas.

Precios equitativos.

Recibe órdenes, calle de Yanacocha, casa del doctor Bedregal o Area de Noé, N.° 58.

Abogados.

El estudio de los abogados *N. Délio Castillo y Meliton B. Cano*, se ha trasladado a la casa que fué de don Ricardo Ballivian y que es hoi de don Pedro Kramer, situada al frente del teatro municipal, (calle del Teatro n.° 92.)

La Paz, julio 16 de 1882.

v8p3.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacen de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata piña.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes.

Los afamas marcas de vinos y licores *Granier Hermanos*

Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

ENRIQUE DE LA PEÑA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.

LA PAZ. *PUERTO PEREZ.*

Amargo de Angostura lejítimo
Ajenjo en botellas enteras y ½ botellas
Aceite de Oliva en botellas y en latas
Alcohol de 30°, 32° y 40° cajas de 5 y 6 galones
Azúcar de Santa Cruz su petaca
Id. de Tambo en pilones
Id. del Norte en id.
Id. blanca molida
Id. granulada
Id. moscabada
Arroz de Tambo
Id. de Chicla yo
Id. de la India
Ají amarillo y colorado
Atol N° 9
Almidon
Almendras dulces
Camarones secos
Cominos
Cocos
Cohetillos chinos
Cera de Castilla
Cigarros puros, habanos y hamburgueses
Cigarrillos de papel "La Sucursal"
Cueros becerros de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos
Id. charolados
Coñac La Grande Marque 1, 2 y 3 ✠
Coñac De Lasge fils y C.° 1, 2 y 3 ✠
Coñac Luis Saligna
Coñac en ½ botellas
Cerveza R. ML. Elefante, Vriedt y otras marcas
Cochinilla platea da
Conservas finas, variado surtido
Chancaca
Fósforos varias clases

Fideos surtidos
Harina flor de Chile
Id. semililla
Italia Ward en cajones
Id. en pisco s de barro
Id. en anclotes
Jabon de la fábrica nacional
Jabon extranjero
Kerosene norte-americano
Mostaza francesa
Mantequilla
Naipes de "Oca" lejítimos
Nueces
Pimienta
Pasas
Papel para cigarros—Elefante, Cañon y Campana
Papel largo rayado
Papel billete
Salmon
Salchichon
Sardinas
Té fino en latas, desde 2 hasta 4 ⅛ libra
Té para familias, en paquetes
Té ordinario
Vino de Burdeos varias marcas
Vino Jerez en cajones
Vino Oporto en cajones
Vino Borgoña
Vino del Rhin
Vino de Madera
Vino lejítimo "Jerez de la frontera"
Vinos de Ica y Moquegua en barriles
Vino Malvasia
Velas de la Estrella
Velas esteararinas de 400, 300, 290, 250 Grms. paquetes de a 4, 5 y 6

ACEITUNAS MACHACADAS

817. ACEITUNAS EN CALDO

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamento en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y dublé, como: cadenas y prendadores para señoras y hombres, aretes, guardapelos, tibias y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

LA HABANERA

Con este nombre se ha establecido una gran fábrica de cigarrillos de papel de toda clase en la calle de Junin, N.° 7, frente al Crédito Hipotecario, asegurando que los elaborados en ésta son sin rival, por su tabaco especial, picado en máquina, estraccion de nicotina y esmerado beneficio, resultando de este modo mui agradables al paladar mas delicado y benéficos a la salud. Son clasificados, por fuertes, regulares y suaves; los fuertes están empaquetados en cajetillas rosadas con una faja blanca, los regulares en verdes y los suaves en rosados tambien sin la faja. Asi mismo se elabora tabaco de las tres clases para pipa. La venta se hace por mayor y menor con mucha utilidad para los consumidores.

La Paz, 16 de junio de 1882.

F. LAFAYE Y C.ª

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle, Ajente comisionista y Ajencia de vapores.

ALMACEN

DE

OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.
Galletas.
Mantas de todos precios.
Sombreros.
Quimones.
Géneros blancos.
Ponchos.
Crudo y encerado.
Semilla de Quina.

Cigarros puros habanos.
Cigarrillos de papel.
Azúcar de Santa Cruz.
Harina de Cochabamba.
Suelas de Santa Cruz.
Siliestas.
Máquinas de coser.
Municion y Escopetas.
Velas esperm as de a 4, 6 y 10 en libra

Licores y conservas de todos precios.

Jira sobre Tacna, Arequipa, Lima, Lóndres, París y Hamburgo.

Rescata quina, oro, plata piña y chafalonia de plata.

"EL 16 DE JULIO"

LUCIANO DEL CASTILLO.

Número 65—67—Calle del Mercado—Número—65 67

La acreditada tienda que lleva este nombre, en la que se espenden los mas selectos y lujosos artículos, para vestidos de señoritas y caballeros, se ha trasladado a las tiendas de la casa de don Bernardo Pérez, calle del Mercado.

A precios sin rival de módicos y de lo mas fino y elegante se encuentran:

Grocos de seda, negros y de colores;—soirée con seda; popelinas variedades; lustrines de colores; popelinas mosaicas; popelinas chinescas; driles de colores; piqués de colores; satén floreado; crestona de medio luto; brillantinas blancas y colores; percalas, un surtido variado para trajes y camisas; merinos negros y de colores, cachemira negra para mantos; satén de lana para mantos; pañolones para abrigo de casimir; algodon, de merino y cáñamo; mantas negras de lana; franeles llanas y listadas variado surtido; encajes blancos de seda de guipiur, valenciunos, torcidos y de paja; encarrujados de seda, hilo y algodon; flecaduras negras con chaquiras y crespones de seda; transas para ribete; cintas de terciopelo; cintas de medio y cuarto listen; bretaña de hile número 9, 11 y 14; bramante para manteles; tocuyos americanos marcas J. G. A. D; grano de oro varias marcas; madapolan francés números 2,000 3,000 y águila; gasa llana; percalinas, varias clases y colores; cotines de colores, de hilo y algodon; damasco para manteles y servilletas; ansacoto blancos; crees y trencilla de diferentes dibujos; pañuelos madrás, blancos de algodon; medias blancas y de colores; cuellos y puños varias formas; agujas surtidas en paquetes; ligas de seda y algodon; antucas de seda asargada,.....

Paños: negro, sedán, castor y varias otras clases; rasos de lana negro y saten; un gran surtido de casimires para ternos, y variedad de dibujos y colores, casimir para pantalones; casimir mota para abrigo; casinetes con frisa y sin ella; camisas de hilo con y sin cuello; camisas oxford de colores; gran surtido de camisetas de lana, merino y algodon; calzoncillos de brin, hilo y algodon; pañuelos blancos de hilo: pañuelos de seda; hufandas de casimir; medias de Escocia crudas y escarpines de colores; gran surtido de corbatas varias clases; cuellos y puños postizos; jemelos; botines de charol y cuero; novedad de pouchos de jebe, casimir y algodon; sombreros de fieltro, castor y afelpado; botonaduras para levitas, de seda, mogal y cáñamo; guantes de batalla, de prebille y seda; surtido de jergones, tripes risados angostos y doble ancho; tules para pisos y mesas; paraguas; flores artificiales; bastones y chicotiles; etc., etc.

Un nuevo surtido de máquinas de coser, sistema Singer, silenciosas de nueva invencion con varios útiles; bayetas pellon; cien hilos y fajuela, y varios otros artículos que se encuentran en esta acreditada tienda. La Paz, agosto 1.° de 1881.

Acaban de llegar a la "Tienda del 16 de Julio"—Guantes de seda e hilo de Escocia de rejilla de todo tamaño y varias clases para señoritas.—Mantas bordadas en espumilla.—Espumilla para mantones.—Flecos de seda con chaquira y felpilla para mantones.—Coronas de azhares para novias.—Abanicos de todo lujo, etc. etc

pls. La Paz, marzo 24 1882.

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO DE Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo mas fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

166—Esquina del Prado—166

JOSÉ MARIA ORTIZ.

Tiene en venta un gran surtido de vinos viejos lejítimos del país, de superior calidad, por mayor y menor.

Vino tinto áspero para la mesa.
" " abocado.
" " dulce para enfermos.
" blanco áspero para almuerzos.
" " abocado.

Tiene además.

Pisco de superior calidad.
Anicete de Mallorca.
Aguardiente lejítimo de uva, preferible al mejor pisco de pacotilla.
Aguardiente de durazno despepitado.
Idem. de membrillo.
Vinagre lejítimo de superior calidad.
Cerveza estrangera y del país, siempre bien acentada.

Estos mismos artículos se hallan consignados en la tienda del señor Luis Ballivian, calle de Chirinos.

Ofrece servir pedidos que se le hagan de las provincias de este Departamento y de la ciudad de Oruro; enviando todo bien acondicionado, sea en barriles, anclotes o cajones.

La Paz, enero 12 de 1882. [3m24E.]

EDICTO.

Antonio M. Vásques, juez 2.° de partido de Oruro.

Cito, llamo y emplazo a don Domingo Téllez, para que en el perentorio término de dos meses de la fecha se presente ante este juzgado por sí o por medio de procurador instruido y espensado a efecto de ejercitar sus derechos en la causa que sigue el señor Benjamin Donaldson contra los herederos de la finada doña Ana Leon de Téllez, sobre despueblo y adjudicacion de los planes aguados de la mina de San José grande, situada en este asiento minera!: no haciéndolo así, se procederá el juicio en su rebeldía. A cuyo fin y conocimiento, se trascribe el escrito de demanda y decreto consiguiente.—Señor juez de partido.—Entabla demanda sobre la adjudicacion de los planes aguados de San José grande.—Benjamin W. Donaldson, mayor de edad, minero, domiciliario de ésta, natural de EE. UU. de Norte América, ante usted respetuosamente, digo: que habiendo solicitado ante la superintendencia de minas los planes de San José grande, despoblados en su calidad de aguados, se dedujo oposicion por parte de don Juan F. Téllez, quien no ha cumplido con lo estatuido por las leyes del caso, en resguardo de sus pretendidos derechos. No obstante del abandono de su accion, el señor Téllez ha logrado demorar el juicio, gracias a la distraccion o quizá negligencia de quien tomára al principio la direccion de este asunto, distraccion o negligencia que no podia salvarse ántes, en razon de que el juicio estaba en segunda instancia para resolverse un incidente que si bien secundario, arrastraba lo principal. Dicho esto entremos en materia.—Dos son los casos en que nuestras leyes mineras dan por despobladas las minas aguadas: primero, cuando se ha omitido emprender el desagüe de ellas dentro de seis meses; segundo, cuando por lograr igual objeto no se concurre a los gastos del socavon emprendido por otro, con direccion a la misma veta dentro de cuatro meses (art. 112 del código de minería.)—Está en la conciencia pública y así se probará en su caso, que don Juan F. Téllez, no ha emprendido obra alguna de desagüe de los planes de San José grande, no solo dentro de los seis meses que señala la ley, sino en muchos años; pues es notorio que la señora Ana Leon de Téllez, primera poseedora de la mina en cuestion, no hizo nada para desaguarla. No será necesario mas que manifestar que ni la señora Téllez ni su hijo don Juan han concurrido a los gastos de un socavon emprendido por otro con direccion a la veta de San José, para verificar el desagüe; tampoco se ha cumplido con la obligacion prescrita por el art. 113 del código de minas. Es bajo este supuesto que he solicitado por despoblados los planes aguados de San José grande, tanto mas cuanto que me dá ese derecho el art. 117 del código tantas veces citado, con la circunstancia especial de que la señora Téllez, no ha dedicado sus trabajos ni a las cabeceras de la mina disputada. Esto bajo un solo punto de vista; veamos ahora la cuestion por otro lado, por donde resalte mas si cabe, la justicia de mi demanda. Cuales el título que puede alegar el señor Téllez para formalizar oposicion?—No puede ser otro que el de herencia, pues estoi seguro que jamás ha querido o pretendido llamarse propietario de San José grande por otro título: en este sentido le era obligatorio conformarse a lo prevenido por el art. 168, dando parte dentro de sesenta dias a la autoridad que reemplaza hoi al diputado territorial en sus funciones: el hecho de haber omitido este requisito, hace que caiga la mina en despueblo, y que obrando en justicia, se me la adjudique por este título.—Hai algo mas. El art. 184 del código de minas, obliga al que adquiere minas por título de herencia, legado, compra, donacion etc., a seguir con la explotacion y trabajo a lo ménos dentro de *sesenta dias*, só pena de despueblo. Este requisito ineludible como los anteriores, tambien se ha olvidado. Por último y para mayor abundamiento, ni siquiera es posible que el señor Téllez se ponga bajo la salvaguardia del artículo 99 (código de minería,) porque no solo no ha trabajado durante un año para que se le ampare en la posesion de San José grande como propietario, sino que no ha trabajado ni un solo dia, y quizá ni un solo instante. De suerte que resumiendo los motivos de nuestra demanda los colocamos en el órden siguiente: Primero—No haber emprendido desagüe de los planes de San José grande dentro de seis meses. Segundo—No haber concurrido a los gastos de socavon emprendido por otro en direccion a la veta de San José grande. Tercero—No haber dado parte a quien correspondo de haber adquirido la mina a título de herencia, dentro de los sesenta dias. Cuarto—No haber explotado ni trabajado la mina heredada dentro de los sesenta dias de que habla el artículo 184 del código citado y—Quinto—No haber trabajado sin oposicion durante un año, para poder ser amparado en la mina como propietario. Por estas razones—A usted pido me otorgue la adjudicacion que solicito en justicia.—Otro sí, pido que el contrario afiance las costas, haciéndolo por mi parte con la ofrecida a fojas, fianza que no se halla cancelada.—Mas otro sí, señalo para las notificaciones las puertas del juzgado. Oruro, febrero 9 de 1882.—Rodolfo S. Galvarro.—Benjamin W. Donaldson.—Oruro, febrero nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Adve de mil ochocientos ochenta y dos.—Admitida la demanda en cuanto hubiere lugar en derecho.—Traslado.—Al otro sí, como se pide, teniendo por ofrecida la fianza de costas que espresa.—Al mas otro sí, téngase.—Mier.—Ante mí, L. Guzman, secretario.—Señor juez de partido segundo.—Sin contestar aun a la demanda que indica, pido que préviamente se dé cumplimiento a las leyes que cita. Otro sí.—Juan F. Léllez, de este vecindario, mayor de edad, casado, propietario, ante usted respetuosamente presentándome digo: que en la tarde del diez y seis de los corrientes, he sido citado con la demanda judicial entablada por el señor Benjamin Donaldson sobre la adjudicacion de los planes aguados de la mina de San José grande; a cuya adjudicacion ilegalmente solicitada, me opuse mediante el escrito de fojas cinco del espediente de la materia, en mi calidad de uno de los hijos y herederos forzosos de mi señora madre doña Ana Leon de Téllez que fué la última poseedora de la mencionada mina, como lo reconoció esplícitamente el señor Donaldson en su escrito de fojas diez y como lo reconoce ahora mismo en su demanda; lo cual no puede ser de otro modo. Entretanto, señor juez, nadie ignora la existencia de mis hermanos y coherederos mui conocidos cuales son: Domingo, prisionero de guerra en Chile, María, Paula, Anjela y Jenoveva Téllez, quienes se encuentran en esta ciudad y deben ser citados necesariamente en sus personas con la demanda que se ha iniciado contra mí, esto en observancia de los artículos 130 y segunda parte del 148 del procedimiento civil compilado; siendo de advertir que si mis hermanos no se opusieron al pedimento ilegal de fojas primera, fué porque intencionalmente se omitió en él la indicacion de los colindantes y del último poseedor o sus representantes, para que fueran citados con la denuncia de despueblo, conforme lo previene el art. 102 del código de minería; así como ya lo tengo demostrado en mi informe de fojas treinta y tres y treinta y cuatro, con las disposiciones terminantes de lei, para que dicha denuncia fuese ante todo legalmente iniciada y tramitada.—Por lo espuesto, y dejando para el curso posterior del juicio el contestar debidamente a los argumentos formulados en la mencionada demanda, pido a usted se sirva ordenar que con ella se cite préviamente a mis hermanos y coherederos indicados, y esto en cumplimiento de las disposiciones que ya tengo mencionadas; debiendo correr el término para la contestacion, desde la última citacion que se practicáre en forma legal. Será justicia y para ello, etc.—Otro sí, digo: que para mis notificaciones señalo mi propia casa, situada en la calle de *Grecia*, número sesenta y seis, y oportunamente afianzaré las costas del juicio.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Juan F. Téllez.—Decreto.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Traslado al demandante y se previene al secretario de la causa, notifique préviamente al señor Téllez con los decretos de 18 y 20 de los corrientes que han sido espedidos por el juez que suscribe. Vásques.—Antemí—L. Guzmán, secretario.—Auto.—Oruro, mayo 2 de 1882.—Vistos con lo espuesto por ambas partes y considerando: que a la denuncia de despueble de los planos aguados de la mina San José grande de don Benjamin Donaldson, se opuso el doctor Juan F. Téllez segun consta a fojas 5, no a nombre propio únicamente como se asevera a fojas 56, sino como heredero de la finada señora Ana Leon, viuda de Téllez: que al deducir la oposicion, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 880, abono que hizo la señora María T. de Lópes: que habiéndose deducido la oposicion por el doctor Téllez en su calidad de heredero, es natural, que con la demanda de fecha 9 de febrero último corriente a fojas 46 sean préviamente notificados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 57: que es menester que el presente juicio se sustancie y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la ya espresada señora Téllez para prevenir litijios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 46 se notifique préviamente a los coherederos del preinombrado señor Téllez.—Vásquez. Ante mí—L. Guzmán, secretario.

Es dado en Oruro, a cinco de junio de mil ochocientos ochenta y dos años.

A. U. Vásquez.

D. S. O.

Clodomiro Montalvo.

p2m.j17.

UNA BOMBA

Venden

V. Farfán y C.ª

Aviso repetido.

Se sabe con certidumbre que doña Josefa, Micaela y José Gabriel Pino pretenden vender la casa situada en la esquina del Comercio. Mientras no concurran a la venta sus coherederos lejítimos doña Francisca y Rafaela Pino, la venta será nula, así como cualquier otro contrato que celebresen. La persona que pretenda comprar la casa tendrá cuidado al respecto para evitar pleitos y la pérdida de su dinero.

El procurador de la causa.

v15p10

Se alquila.

Un almacen espacioso en la calle de Chirinos.

Los interesados pueden verse con el suscrito.

M. V. Ballivian.

Número 21, calle de Colon.

v10p10

Folletin

DEBERES DE LA MUJER

(Conclusion.)

Ahora contemplemos en el hogar a una madre de familia, rodeada de sus pequeñuelos, que con su sonrisa en los lábios les enseña bondadosamente a practicar el bien, o ya los instruye en darles a conocer al Supremo Hacedor. Gocemos una de esas escenas encantadoras en que ella suele velar al lado de la cuna donde yace su hijo dormido, depositando en su frente círculos de ternura que encierran todo un mundo de poesía.

En verdad que la mujer bajo este punto de vista dá una alta idea e infunde un religioso respeto que nadie se atreve a profanar.

Cuando la mujer llega a ser madre entónces admiramos su grandeza de alma, su abnegacion y su esquisito desprendimiento. *¡Una madre!* como esclama un vate con sentimental arrogancia—

Una madre es la primera
Blanca estrella de amor que pura brilla
Junto a la cuna, y en la incierta esfera
De vaga incierta la niñez sencilla.

¡Qué espresion no tiene su semblante cuando estrecha entre sus brazos al sér de sus entrañas, haciéndolo dormir al calor de su seno y al son de melodicsas e infantiles canciones que solo ella puede entonar!

Con razon ha dicho doña María del Pilar Sinues de Marcó, esta escritora cristiana que ha consagrado su pluma para enaltecer y elevar al bello sexo al puesto que le corresponde: "Lo que hace bella y hermosa la existencia de una mujer es cuando tiene el valor de cumplir con su deber."

Los pueblos que trabajan por la ilustracion de la mujer emancipándola de la condicion humillante en que se ha visto sometida por las antiguas preocupaciones, trabajan, repetimos, por su propio engrandecimiento.

La mujer para ser buena no necesita mas ausilio que su corazon, mi mejor consejero que sus instintos.

Severo Catalina demuestra que "educar a una mujer es formar las jeneraciones que están por venir."

¡Bendita sea ella cuando sabe inspirarse en el cumplimiento de sus deberes!

¡Bendita sea cuando se convierta en ángel de mansedumbre y en redentora de la humanidad!

LEYENDA DE UN CORAZON

POR

Manuel Rafael Valdivia.

I

Es dulce evocar, en calma,
Del corazon los latidos
Y los recuerdos perdidos
Allá en el fondo del alma.

Mirar, en horas serenas,
A través de los dolores,
Cómo viven los amores,
Cómo los matan las penas.

Ver el rigor con que hieren
Y el pobre pecho traspasan,
Las ilusiones que pasan,
Las esperanzas que mueren.

Sentir cómo resucitan
Los dolores que reposan;
Cómo en el pecho sollozan,
Cómo en el alma palpitan.

Contemplar, cuando los años
Refrian los corazones,
Qué tiernas son las pasiones,
Qué amargos sus desengaños.

De otra edad ver la alborada,
Y, a su luz, hacer memoria
De la propia, amarga historia,
Siempre en lágrimas bañada.

Y, tras tanta decepcion,
Ver que el amor no fenece,
Que el alma nunca envejece
Y no muere el corazon.

Que aun los corazones yertos,
Su sávia jamás agotan,
Y nuevos amores brotan
De los amores ya muertos.

Por eso evoco, perdidos
Ecos de historias ya viejas;
Versos que lloraron quejas,
Quejas que fueron jemidos.

Duelos que solo presienten,
Caudal que solo atesoran,
Todos los ojos que lloran,
Todas las almas que sienten.

Y ¿quién no vé en la existencia
Un manantial de quebranto,
Si con el dolor y el llanto
De la humanidad la herencia?

Por eso el recuerdo estalla
De las penas de mi vida!
El tendrá dulce acojida
Donde el amor sufre y calla...

Primera página.

II

Yo oso adorar tu célica hermosura
Llevado de mi loca fantasía,
Oso adorar tu imájen bella y pura,
Y la tierna armonía y la dulzura
De tu sublime voz, amada mía.

Oso tambien tu nombre idolatrado
En medio de mis sueños repetir;
Tu nombre hallé por él amor grabado
Dentro mi propio sér, y entusiasmado
Sentí mi amante corazon latir.

Yo te ví cual vision encantadora,
Mas pura que del cielo la sonrisa,
Mas bella que los rayos de la aurora,
Mas tierna que la tórtola canora,
Mas dulce que el suspiro de la brisa.

Por doquiera que vaya en mi camino
Veo tu esata imájen hechicera;
Digo tu voz que rije mi destino,
Y bebo de tu lábio purpurino
La brisa matinal de la pradera.

[Continuará.]

Imprenta de la Union Americana, por J. C. Calasans Tapia.